

Reglamento de Tutorías del Programa de Apoyo para los Primeros Años de las carreras de Ciencias Exactas y Naturales e Informática (PACENI)

Subproyecto: Programa de Apoyo al Primer Año de las Carreras correspondientes a los Departamentos de Matemática y Ciencias Físicas y Ambientales

El presente reglamento regulará la actividad dependiente de la Secretaría Académica de los tutores que integren el Programa de Apoyo al Primer Año de las carreras de Licenciatura en Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas, Tecnología Ambiental y Profesorados afines.

CONCEPTOS GENERALES

TUTOR

Es un docente graduado del Departamento de Matemática o un docente graduado o alumno avanzado del Departamento de Ciencias Físicas y Ambientales de la Facultad de Ciencias Exactas cuya función es ser guía del proceso de enseñanza - aprendizaje de los alumnos de primer año que presentan durante la cursada deficiencias en su formación básica y/o en sus hábitos de estudio.

TUTORIADO

Es el alumno que ingresa al programa por indicación de un Profesor o a solicitud del estudiante de una asignatura de primer año de las carreras correspondientes a los Departamentos de Matemática y de Ciencias Físicas y Ambientales. Sólo se abandona la condición de tutoriado remitiendo una nota a la Secretaría Académica renunciando en forma explícita y fundamentando las causas de tal renuncia.

ASIGNATURA RECUPERADA

Es aquella asignatura en la que el alumno alcanza la regularidad cumpliendo los requisitos establecidos por el responsable de cátedra.

CLASES TUTORIALES

Clases presenciales a las que el alumno tutoriado deberá asistir para cumplir la tutoría y consultas a distancia.

MISIÓN

En la Facultad de Ciencias Exactas, la misión de este programa es facilitar la elaboración, la transmisión y la asimilación de conocimientos, incorporando distintos recursos didácticos en un todo de acuerdo con las pautas de aprobación de las materias vinculadas al programa.

VISIÓN

El desarrollo del Programa deberá promover la situación actual a una situación deseable para que el aporte de recursos produzca cambios positivos en el desempeño académico de los estudiantes y contribuya a minimizar la problemática de reprobación, desgranamiento o atraso en las carreras.

OBJETIVO GENERAL

Dar al alumno de primer año los canales necesarios para vencer las dificultades de nivel respecto a los estudios previos que se presentan durante las cursadas y aportar una visión integral de la carrera evitando que el alumno vea las materias como compartimientos estancos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Difundir el programa en general y en particular entre los profesores de primer año.
- ✓ Mejorar el desempeño académico de los alumnos de primer año facilitando su adaptación al sistema universitario
- ✓ Minimizar el desgranamiento y el atraso que se produce en los primeros años.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los plazos establecidos en los planes de estudios.

El Tutor podrá tomar exámenes que pauté cada cátedra, pero su evaluación y aprobación son responsabilidad del profesor a cargo de cada asignatura.

Los docentes asignados como tutores al PACENI no son propiamente docentes de las cátedras del programa. Por lo tanto sus funciones no consisten en hacer aquellas tareas que los docentes nombrados en cada cátedra tienen el deber de cumplir.

Los profesores responsables de las materias que integran el Programa darán los lineamientos, el material y las pautas para las asignaturas tutoriadas. Por esta dedicación se reconocerán 30 horas por materia.

DE LOS TUTORES

OBLIGACIONES

- Asistir a todos los encuentros programados.
- Incentivar las capacidades potenciales de los alumnos bajo tutoría para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos
- Llevar un registro de los alumnos incorporados al PACENI, de su estado de asistencia y el cumplimiento de las tareas y exámenes pautados.
- Informar a la Secretaría Académica y al Departamento de cualquier anomalía detectada y de los alumnos que hayan cumplido satisfactoriamente o no con el PACENI.
- Reunirse periódicamente con los profesores de las cátedras involucradas en este programa a fin de ser informado e informar sobre los problemas y progresos de los alumnos asignados.
- Cumplir una carga horaria total de 60 horas cuatrimestrales a repartir en atención personal de los alumnos con sus consultas y evaluaciones (70%), atención a distancia o no presencial de consultas de alumnos (20%), reunión con profesores de cátedras y/o Secretaría Académica (10%). El tutor llevará un registro de sus actividades y horarios que le podrá ser requerido por la Secretaría Académica.
- Informar a la Secretaría Académica de las altas y bajas al sistema de tutorías del PACENI. En caso de reiteradas inasistencias de un alumno sujeto a este sistema de tutorías, podrá llamarlo para conocer las causas y eventualmente notificar a la Secretaría Académica si superan el máximo permitido.

- Será responsable de publicar y mantener en forma actualizada en la página de la Facultad, el material elaborado y/o indicado por cada responsable de asignatura.
- Asistir a los talleres programados sobre docencia y tutorías
- Mantener un acuerdo de confidencialidad con los problemas que los estudiantes tutoriados le confíen.

DERECHOS

- Percibir la remuneración estipulada por el Programa como beca tutorial o descargar las horas correspondientes a la tutoría (60 horas por cuatrimestre)
- El tutor del PACENI tiene derecho a recibir un informe de la cátedra respectiva, sin desmedro de su propia evaluación y de hacer los ajustes que acuerde con el profesor responsable.
- Contar con orientación y apoyo tanto de la Secretaría Académica de la Facultad como de los responsables de las cátedras involucradas
- Recibir el reconocimiento y la certificación de horas de tutoría frente a alumno como horas dedicadas a la docencia y antecedente para futuras designaciones.
- Contar con los recursos necesarios para desempeñar su actividad de tutoría.

SELECCIÓN

Cada Departamento seleccionará entre los docentes interesados un tutor para desempeñarse en el cuatrimestre durante el ciclo lectivo.

DE LOS TUTORIADOS

OBLIGACIONES

- Informarse de las implicancias del PACENI
- Tomar conocimiento del presente reglamento
- Contar con un 80% o más de asistencia a los encuentros programados con el tutor
- Entregar en tiempo y forma los trabajos que se le soliciten
- Participar activamente en los encuentros presenciales y a distancia expresando sus dudas
- Presentarse a las evaluaciones concertadas

DERECHOS

- Recibir orientación del tutor
- Realizar consultas vía e-mail en los horarios establecidos por el tutor
- Ser asistido para recuperar conceptos previos en las asignaturas de interés
- Tener una devolución en forma de corrección y explicación de su desempeño en cada evaluación concertada
- Recibir la ayuda para ajustar su carrera a los tiempos previstos en su Plan de Estudios
- Recibir clases u otra actividad tutorial acordada entre el tutor y las cátedras del primer año que le ayuden a resolver las deficiencias previas en su formación básica que impidan el normal desarrollo del proceso de aprendizaje durante la cursada.
- Solicitar exenciones de correlatividades dentro del marco de este programa

Toda situación no contemplada en este Reglamento será resuelta por el Consejo Académico.